



**JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ**  
Bogotá D.C., trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020)

**Ref.: Expediente N° 2020-00532.**

Por encontrar reunidas a cabalidad las exigencias formales consagradas en el decreto 2591 de 1991, el Despacho dispone: **ADMITIR** la **ACCIÓN DE TUTELA** instaurada por la señora **MARTHA LUCÍA CONTRERAS CHUQUEN**, contra **ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ – SECRETARÍA DE GOBIERNO DISTRTAL**.

Se ordena vincular a la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL**, a la señor **SHIRLEY YAZMIN BOHÓRQUEZ ÁLVAREZ**, así como también **A TODOS LOS INTERESADOS EL PROCESO DE SELECCIÓN NO. 740 DE 2018 DE LA CNSC D DISCTRIO CAPITAL**.

En consecuencia, se ordena notificar a la entidad accionada y a los vinculados, para que en el término de dos (2) días contados a partir del recibo de la respectiva comunicación, hagan las manifestaciones que estimen pertinentes sobre los hechos que son objeto de la presente acción de tutela.

Para la notificación de los vinculados, solicítese la colaboración de la CNSC, solicitándole que remita a este Despacho la constancia de dicha notificación por el medio que considere más expedito.

Solicítesele a la Secretaría Distrital de Gobierno, informe junto con su contestación, si en esa dependencia existe algún empleo vacante, en un cargo de igual categoría al de la accionante, para el cual cumpla requisitos y en caso positivo, explique las razones por las cuales



no se adoptaron las acciones positivas a que se refiere la jurisprudencia constitucional para estos eventos.

Notifíquese a las partes por el medio más expedito.

Notifíquese y cúmplase,

**Firmado Por:**

**OSCAR LEONARDO ROMERO BARRENO  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**89cabfc3d35063f23a34c7af0189226b91363099a8afc21d6ccac7eb08f5f  
2ee**

Documento generado en 13/10/2020 03:03:34 p.m.